



APJ GAS ACORDÓ CON NATURGY UN ESQUEMA DE TRABAJO HIBRIDO A PRUEBA

Desde APJ GAS informamos a los trabajadores y trabajadoras de Naturgy BAN S.A. que, luego de varios meses de discusión y negociación, finalmente se logró un acuerdo provisorio de esquema de trabajo híbrido en el ámbito de Naturgy Ban.

El mismo será aplicable en los sectores de la sede central que funciona en el edificio de Corrientes 800 como así también al personal de otros centros de trabajo, excepto a los que estén afectados a trabajos de campo ni a la atención al público y/o soporte a ellas.

La empresa deberá proporcionar a los trabajadores/as afectados al sistema híbrido una laptop con todos los programas y sistemas de trabajo instalados y elementos de protección personal pertinentes y, al mismo tiempo, se compromete a mantener actualizada la capacitación en nuevas tecnologías.

El acuerdo comienza a regir a partir del 1 de mayo de 2023 y tendrá un período de prueba de seis meses, hasta el 30 de octubre de 2023. En ese momento se evaluará en forma conjunta el desempeño del esquema y las propuestas de modificaciones que pudieran surgir a partir de esta experiencia transitoria.

El esquema de trabajo bajo esta modalidad, que será de cumplimiento para quienes opten por la misma, consiste en 2 días de teletrabajo y 3 días de trabajo en forma presencial, de acuerdo a lo siguiente:

- Días lunes: Fijo en forma presencial
- Días martes o miércoles: Solo uno de ellos en la modalidad de teletrabajo, según elección del trabajador/a en acuerdo con su línea de mando en el sector. El otro día será presencial.
- Día jueves: Fijo en forma presencial
- Día viernes: Fijo en modalidad de teletrabajo

En relación a los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios que demanda esta modalidad de trabajo, se acordó una compensación mensual de \$3368 de carácter no remuneratorio y exenta del cálculo de impuesto a las ganancias.

Felicitamos a los trabajadores y trabajadoras de Naturgy que combinaron paciencia y perseverancia hasta lograr un cambio en la opinión empresaria inicial y llegar a este acuerdo que entendemos es un avance en la aplicación de lo normado por la ley. Transitamos un camino que vino para quedarse y cuyos derechos y obligaciones serán materia de una revisión permanente porque el nuevo escenario del trabajo a distancia será cambiante y su impacto será creciente.

COMISION DIRECTIVA APJ GAS

